Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 20 de febrero de 2025

VISTO: El expediente Nº E-5693-2024 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de DOSCIENTAS (200) unidades de GUÍAS PARA BOMBA DE INFUSIÓN; VEINTE (20) unidades de SONDAS NASOGÁSTRICAS CÓDIGO 392-09; CUARENTA (40) unidades de FRASCOS DE ALIMENTACIÓN; DOS (2) cajas de CINTA DE SEDA 3M y SESENTA (60) cajas de AMPOLLAS DE AGUA DESTILADA; destinado al afiliado clave Nº 033-54264462/00.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social según la Resolución de Directorio N.° 155/16 y Resolución de Presidencia N.° 1427/2022.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 669/25 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N.º 257/2025.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma EURO PHARMA S.A. CUIT Nº: 30-71407977-4 por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 70/100 ($ 1.102.962,70) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inciso L) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; Nº 3127/24 y Nº 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2031/24 y Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP- 1029-2024.

Por ello:

EL SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO

DE LA OBRA SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

DISPON E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 257/2025 para la compra y adquisición de DOSCIENTAS (200) unidades de GUÍAS PARA BOMBA DE INFUSIÓN; VEINTE (20) unidades de SONDAS NASOGÁSTRICAS CÓDIGO 392-09; CUARENTA (40) unidades de FRASCOS DE ALIMENTACIÓN; DOS (2) cajas de CINTA DE SEDA 3M y SESENTA (60) cajas de AMPOLLAS DE AGUA DESTILADA; destinado al afiliado clave Nº 033-54264462/00; a la firma EURO PHARMA S.A. CUIT Nº: 30-71407977-4 por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 70/100 ($ 1.102.962,70) .

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3° .- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación

económica: 1120905; UGC UM5013; UGG UM10023; Insumos 999295913 y 999295916 específica del ejercicio económico financiero 2025

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DSCA-132-2025

OSPTF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº

Firmado Electrónicamente por
Agte. ALONSO Ariel Renan
Obra Social del Estado Fueguino
SUB COORDINADOR Administrativo
20/02/2025 12:22